



Ayuntamiento de  
**Barbate**  
www.BARBATE.es

SECRETARÍA GENERAL

## ANUNCIO

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2017, acordó tomar en consideración la Memoria justificativa de la gestión directa del servicio público del Dominio Público Marítimo-Terrestre en el término municipal de Barbate, mediante encomienda de gestión, así como la documentación complementaria anexa, a la Empresa Pública Municipal Innovación y Desarrollo de Barbate, S.L. (INNOBAR, S.L.).

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que durante un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, los particulares y Entidades interesadas podrán consultar el expediente en la Secretaría General y formular las observaciones que estimen pertinentes.

El ALCALDE,  
Miguel Fco. Molina Chamorro

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2fPf9uyANA4itcZcDhg6BQ==	<b>Fecha</b>	08/03/2017
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Miguel Francisco Molina Chamorro		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2fPf9uyANA4itcZcDhg6BQ==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2fPf9uyANA4itcZcDhg6BQ==</a>	<b>Página</b>	1/1

